

PROYECTO DE LEY FORAL DE CONCESION DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO AL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO, PARA EL FOMENTO DE LA I+D+i Y LAS ENERGÍAS RENOVABLES

1. MEMORIA NORMATIVA

Antecedentes normativos que regulan la materia objeto de la disposición reglamentaria:

- Ley Foral 13/2004, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra.
- Ley Foral 14/2004, de 3 de diciembre, del Gobierno de Navarra y su Presidente.
- Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre de Subvenciones.

2. MEMORIA ECONÓMICA Y JUSTIFICATIVA

Las consignaciones presupuestarias recogidas en el Presupuesto de Gastos de 2018 resultan insuficientes para hacer frente a necesidades en materia de fomento de la I+D+i y de las energías renovables que deben ser atendidas en este ejercicio, por los siguientes motivos:

A) Crédito extraordinario de 1.276.000 euros.

1º. En el presupuesto figura la partida 820005 82100 7309 467302 "I+D+i Automoción y mecatrónica. Fundación CETENA para desarrollo centro de excelencia" con una dotación de 1.000.000 euros. No obstante vistas las actuaciones para las que esta entidad ha solicitado la ayuda, se ha constatado que la codificación económica no es adecuada, resultando preciso crear una nueva partida dotada con el mismo importe y con código económico 4309 de "transferencias corrientes a otras fundaciones", que se financia con cargo a la ya existente. Asimismo la nueva partida se adecua a la actual denominación, que es la de Fundación "I+D Automoción y Mecatrónica" y con el nombre comercial de "NAITEC".

2º. En el presupuesto figura la partida 820005 82100 7819 467303 “I+D+i Cadena alimentaria. CNTA para la implantación del Plan Estratégico” con una dotación de 1.000.000 de euros. No obstante, para financiar una parte de las actividades presentadas por el CNTA es preciso crear una nueva partida con código económico 4819 de “transferencias corrientes a otras instituciones si fines de lucro” y dotarla con un importe de 150.000 euros. La nueva partida se financia con cargo al disponible en la partida inicial de transferencias de capital.

3º) El Plan Energético de Navarra horizonte 2030 (PEN 2030) aprobado por acuerdo del Gobierno de Navarra, de 24 de enero de 2018, contenla dentro de su capítulo nº 2 “Generación y gestión energética” en su apartado “2.3. Planificación de programas y actuaciones, priorización de objetivos, definición de indicadores asociados, metas y plazos” entre otras actuaciones el proyecto: “Programa de recuperación de la minicentral hidroeléctrica de “La Ermineta” y su entorno en Puente la Reina/Gares, para utilizar como modelo colectivo y cooperativo de recuperación de centrales minihidráulicas”.

Este proyecto aparece priorizado en el PEN 2030 es atención a que el mismo puede servir como modelo para otros futuros proyectos de microgeneración distribuida. Para sensibilizar e informar a la ciudadanía sobre la importancia del uso de recursos locales para la generación de energía. Y para desarrollar una microrred inteligente con el fin de usarla como piloto para futuros proyectos.

Por tanto, este crédito extraordinario se aplicará a las siguientes partidas presupuestarias:

Partida	Importe
820005 82100 4309 467303 Transferencia a la Fundación “I+D Automoción y Mecatrónica” (NAITEC) para desarrollo de centro de excelencia.	1000.000 €

820005 82100 4819 467306 I+D+i Cadena alimentaria. CNTA para la implantación del Plan Estratégico.	150.000 €
820001 82200 7609 425203 "Transferencia Ayto. Puente la Reina / Gares recuperación minicentral hidroeléctrica Ermineta y su entorno"	126.000 €

La financiación de este crédito extraordinario se realizará con cargo a las siguientes partidas presupuestarias:

Partida	Importe
820005 82100 7309 467302 I+D+i Automoción y mecatrónica. Fundación CETENA para desarrollo centro de excelencia.	1.000.000 €
820005 82100 7819 467303 I+D+i Cadena alimentaria. CNTA para la implantación del Plan Estratégico	150.000 €
820005 82100 4701 467302 Ayudas contratación personal investigador y tecnológico	100.122 €
820001 82200 2276 425200 Asistencia técnica Plan Energético	22.155 €
820000 82300 2273 421100 Servicios informáticos	3.723 €

B) Suplemento de crédito por importe de 3.100.000.

En el presupuesto figural la partida 820005 82100 7309 467300 "I+D+i Energía. Aportación de fondos a la Fundación CENER-CIEMAT para amortización de préstamos", con una dotación de 900.000 euros. No obstante las necesidades de dicha fundación para la finalidad indicada ascienden a 4.000.000 euros, por ello resulta necesario conceder un suplemento de crédito por importe de 3.100.000 euros. Al respecto debe señalarse que aunque la citada partida tiene el carácter de ampliable,

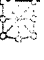
dado el carácter nominativo de la misma resulta pertinente tramitar su ampliación como suplemento de crédito.

Este suplemento de crédito no supone incremento de gasto ya que en otras partidas del Departamento existe disponibilidad suficiente para financiar el presente suplemento de crédito. Estas partidas son las siguientes:

810001 81100 4701 422200	Subvención de apoyo a la creación de empresas	80.000,00
810003 81430 4709 431302	Acciones de promoción exterior para empresas PO FEDER 2014-2020 Navarra	80.000,00
810007 81210 7701 422206	Subvenciones por inversión en industrias. PO FEDER 2014-2020 Navarra	1.195.000,00
810008 81200 7709 458100	Plan de Emprendimiento. Fomento de la competitividad de las PYMES	120.000,00
820005 82100 4701 467302	Ayudas contratación personal investigador y tecnológico, doctorados industriales, movilidad investigadores	158.000,00
820005 82100 7701 467303	Subvenciones a proyectos de I+D. PO FEDER Navarra 2014-2020	659.000,00
820005 82100 7701 467305	Subvenciones a proyectos de I+D estratégicos. RIS3 Navarra	302.000,00
830002 83200 6010 432100	Infraestructuras y obras Ederbidea	262.000,00
840001 84310 6091 453200	Estudios y proyectos	244.000,00

Pamplona, 23 de octubre de 2018.

LA DIRECTORA GENERAL DE INDUSTRIA,
 ENERGIA E INNOVACIÓN


 Nafarroako Gobernua
 Gobierno de Navarra
 Garapen Ekonomikoa
 Desarrollo Económico

Industriaren, Energiaren eta Berrikuntzaren
 Zuzendaritza Nagusia
 Dirección General de Industria, Energía
 e Innovación

Yolanda Blanco Rodríguez